

UNIDAD COMPENSACIÓN Y BENEFICIOS

RESOLUCIÓN N° 2020-RES-18195

FEBRERO 29 DE 2020

Por el cual se traslada un empleado público

LA JEFE DE LA UNIDAD COMPENSACIÓN Y BENEFICIOS

En uso de las atribuciones delegadas por el Gerente General, mediante decreto 2065 de 2015 artículo 20, modificado por el artículo 5° del decreto 2016 - DECGGL-2138 de 2016, actuando de conformidad lo establecido en el artículo 2.2.5.9.2 del decreto 1083 de 2015.

HECHOS Y CONSIDERACIONES

1. Que actualmente se encuentra vacante el cargo Vicepresidente Ejecutivo Proyectos e Ingeniería, del primer nivel de la estructura administrativa de EPM E.S.P, el cual se encuentra clasificado en la categoría de empleados de libre nombramiento y remoción.
2. Que el empleado **GABRIEL JAIME BETANCOURT MESA**, con cedula 71.582.741 actualmente desempeña el cargo de Vicepresidente Ejecutivo Estrategia y Crecimiento, cargo de libre nombramiento y remoción con igual categoría salarial al de Vicepresidente Ejecutivo Proyectos e Ingeniería.
3. Que ambos cargos, además de pertenecer al primer nivel de la estructura administrativa de EPM, se encuentran clasificados como empleados de libre nombramiento y remoción, debido a que, en coordinación con el Gerente General, trazan políticas institucionales y conducen y controlan las políticas generales, que determinan el rumbo institucional de EPM.
4. Que es necesario la provisión del cargo Vicepresidente Ejecutivo Proyectos e Ingeniería, para la ejecución de los proyectos de infraestructura física y mejora operacional de los negocios de EPM E.S.P.
5. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del decreto 2065 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 2016-DECGGL -2138, la Jefe Unidad Compensación y Beneficios, tiene la facultad delegada por el Gerente General, para la expedición de resoluciones cuyo objeto sea plasmar las novedades que se presenten en la planta de cargos, que se relacionen con promociones, **traslados**, licencias, comisiones, encargos y retiros por muerte del servidor público.
6. Que en reunión realizada el 19 de febrero de 2020, el Gerente General, presentó a la Junta Directiva el traslado mencionado anteriormente, según consta en el acta número 1682, de igual fecha.

Por las razones anteriormente expuestas,

RESUELVE

Artículo 1°. Trasladar al empleado **GABRIEL JAIME BETANCOURT MESA** con **cédula 71.582.741**, del cargo Vicepresidente Ejecutivo Estrategia y Crecimiento, al cargo Vicepresidente Ejecutivo Proyectos e Ingeniería, ambos del primer nivel de la estructura administrativa, con igual categoría salarial y con funciones de direccionamiento estratégico para los negocios de EPM.

Artículo 2° El empleado trasladado deberá tomar posesión del cargo Vicepresidente Ejecutivo Proyectos e Ingeniería.

Artículo 3° La presente resolución rige a partir de la fecha de su posesión.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:

JU. COMPENSACION Y BENEFICIOS



MONICA MARIA CARDONA MARIN